MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2110 /

TEMUCO, 03 NOV. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18/10/2017 presentada por Millaray Boutique Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26483
Actividad Económica	: VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 523.220
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N° 97 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente	: MILLARAY BOUTIQUE SPA
Rut	: 76.784.095-0
Dirección Particular	: MAWUN N° 209
Nombre Rep. Legal	: LUENGO GUERRERO ESTER SARAI
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 18.10.2017
Otorgación Nº	: 437
Fecha Otorgamiento	: 26.10.2017
Rol Avalúo	: 10 - 23

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kma
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1397094